



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN

Con fecha 12/02/2024 se publica la Resolución de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la Relación Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el concurso público de méritos para la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo de Profesorado Sustituto Interino, correspondiente a varias Áreas de conocimiento, convocada por Resolución de 29 de enero de 2024, en la que aparecen como EXCLUIDOS los candidatos:

- * D. Pablo Daniel Ferrada Martínez
- * D. Miguel Figueroa Pérez-Martín
- * D. Rubén Sánchez Rodríguez

Se ha comprobado que dichos candidatos, según los datos obrantes en el Área de Ordenación Académica, cumplen con lo establecido en el apartado 5.1.b de la citada convocatoria, es por ello, que se ha podido constatar su exclusión en la *Relación Provisional de Admitidos y Excluidos* publicada con fecha 12/02/2024.

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO: que estando en presencia de un manifiesto error de hecho en el listado provisional publicado con fecha 12/02/2024, procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, RECTIFICAR EL LISTADO PROVISIONAL, en el sentido de ADMITIR a D. Pablo Daniel Ferrada Martínez, D. Miguel Figueroa Pérez-Martín y D. Rubén Sánchez Rodríguez, en la citada Convocatoria.

La rectificación que se contiene en esta Resolución no resulta contraria a la equidad, buena fe, al derecho de los particulares o las leyes conforme establece el artículo 110 de dicho cuerpo legal.

Procédase a la publicación de esta Diligencia a través de la página web del área de Ordenación Académica.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Área de Ordenación Académica.- C/Doctor Cantero Cuadrado, nº. 6.- 21071.- HUELVA.- Telf. 959.218130

Código Seguro De Verificación	btcBYaBiyhSnxUm0nVTNxw==		Fecha	13/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/btcBYaBiyhSnxUm0nVTNxw=	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	13/02/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	H51+N2v5BwiY0EIdHsCHqF7pgqX4P/85	PÁGINA	1/1

